

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7946 ALICANTE

D./D.^a Jorge Cuéllar Oton, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores Abreviado núm. 000021/2012, N.I.G. 03065-66-2-2012-0000012, habiéndose dictado con fecha 02.02.12 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso Abreviado Voluntario de acreedores de Electricidad Miralles, S.L.U., inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, con domicilio en C/ Hermanos Navarro Caracena, 1, de Elche (Alicante) y CIF número B-03152014, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 712 general, libro 288, de la Sección 2.^a, folio 172, hoja n.º 8.133, inscripción 1.^a, representada por el procurador D/D.^a Cristina Sánchez Martín-Cortés.

Facultades del concursado: Suspendido.

Administrador Concursal el Economista: D. Manuel Alba Moreno, con domicilio postal: C/ Poeta Miguel Hernández, 9, 3.º de Elche y dirección de correo electrónica: manuel.alba@coev.com.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal la existencia de sus créditos en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 10 de febrero de 2012.- El secretario judicial.

ID: A120008212-1